



Consejo Universitario

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 143 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 19 MAR 2019

VISTO:

El acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 19 de marzo de 2019, referente al otorgamiento de Título Profesional en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan a nombre de la Nación, los Títulos Profesionales de Licenciado y sus equivalentes;

Que, el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que los Títulos Profesionales requieren del Grado de Bachiller y la aprobación de una Tesis o trabajo de Suficiencia Profesional respectivo;

Que, los artículos 91° y 93° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio de 2018, indica entre otros, que la Universidad otorga a nombre de la Nación los Títulos Profesionales correspondientes de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos y el Reglamento de cada Facultad;

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 175° literal "o" del Estatuto Institucional;

Que, con Resolución de Decanato N° 053 y 055 -2019-UNTRM/FECICO, de fechas 08 y 15 de febrero de 2019, se resuelve declarar apta(o) a los bachilleres: Laura Trigos Mas, Luz Katherine Zabaleta Castro, Asunta Vallejos Picón, Gilber Melendez Mendoza, Rosa Adelita Zuta Horna, Gissela Liduvina Tuesta Sifuentes, Mirian Culqui Rojas y Leiner Gómez Occ; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada(o) en Educación Primaria;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 069, 091 y 093-2019-UNTRM-VRAC/FIZAB y 012-2019-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fechas 18 de febrero y 6 de marzo de 2019, se resuelve declarar apto a los bachilleres: Nadia Yesenia Grandez Pisco, Romel Gilberto Aguilar Valqui y Josué Tafur Culqui, para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniera(o) Zootecnista;

Que, con Resolución de Decanato N° 0073 y 0084-2019-UNTRM/FICIAM, de fechas 21 de febrero y 04 de marzo de 2019, se resuelve declarar apto a los bachilleres: Edil Olanu Requelme y Eli Morales Rojas; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Ambiental;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 0077, 0084 y 0096-2019-UNTRM/FICIAM, de fechas 21 y 26 de febrero, 04 y 11 de marzo de 2019, se resuelve declarar apto a los bachilleres: Fredy Goicochea Fernandez, Segundo Maximo Arana Yoplac, Darwin Yeffrin Junior Sanchez Tamay, Leodan Santa Cruz Sanchez, Loidi Noribel Díaz Chuquipiondo, Juan Carlos Alvinés Pérez, Stéfany Koralí Mas Chávez y Jaime Pérez Díaz; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero(a) Civil;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 020-2019-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 27 de febrero de 2019, se resuelve declarar apta(o) a los bachilleres: Elin Valle Inga, Manuela Rocío Hoyos Salazar, Llesi Yobana Chavez Chuquipiondo, Luz Cecilia Vásquez Julca, Roxana Mendoza Jara, Dorlith Santillán Castillo y Ghisela Oshin Bustamante Julca; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado(a) en Enfermería;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 011-2019-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 05 de febrero de 2019, se resuelve declarar apta a la bachiller: Cynthia Suzzette Bazan Ocampo; para el otorgamiento del Título Profesional de Cirujana Dentista;

Que, con Resolución de Decanato N° 056-2019-UNTRM/FACEA, de fecha 18 de febrero de 2019, se resuelve declarar apto a los bachilleres: Vanessa Isabel Chavez Vargas y Jhonn Steven Servan Salazar; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada(o) en Turismo y Hostelería;

Que, mediante acuerdo del visto, el Consejo Universitario, acuerda otorgar el Título Profesional de Licenciada(o) en Educación Primaria, Ingeniera(o) Zootecnista, Ingeniero Ambiental, Ingeniero(a) Civil, Licenciado(a) en Enfermería, Cirujana Dentista y Licenciada(o) en Turismo y Hostelería, a los bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, citado en los considerandos precedentes, disponiendo se emita la Resolución correspondiente;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 143 -2019-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada(o) en Educación Primaria a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Educación Primaria, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

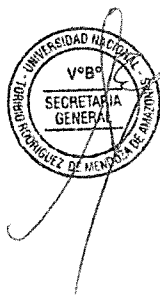
Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Laura Trigo Mas
02	Luz Katerine Zabaleta Castro
03	Asunta Vallejos Picón
04	Gilber Melendez Mendoza

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
05	Rosa Adelita Zuta Horna
06	Gissela Liduvina Tuesta Sifuentes
07	Mirian Culqui Rojas
08	Leiner Gómez Occ



ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniera(o) Zootecnista a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Nadia Yesenia Grandez Pisco
02	Romel Gilberto Aguilar Valqui
03	Josué Tafur Culqui



ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero Ambiental a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Edil Olano Requelme
02	Eli Morales Rojas



ARTÍCULO CUARTO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero(a) Civil a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Fredy Goicochea Fernandez
02	Segundo Maximo Arana Yoplac
03	Darwin Yeffrin Junior Sanchez Tamay
04	Leodan Santa Cruz Sanchez

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
05	Loidi Noribel Díaz Chuquipondo
06	Juan Carlos Alvines Pérez
07	Stéfany Korali Mas Chávez
08	Jaime Pérez Díaz



Consejo Universitario

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 143 -2019-UNTRM/CU

ARTÍCULO QUINTO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciado(a) en Enfermería a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Elin Valle Inga
02	Manuela Rocío Hoyos Salazar
03	Llesi Yobana Chavez Chuquipiondo
04	Luz Cecilia Vásquez Julca

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
05	Roxana Mendoza Jara
06	Dorlith Santillán Castillo
07	Ghisela Oshin Bustamante Julca

ARTÍCULO SEXTO- OTORGAR el Título Profesional de Cirujana Dentista a la Bachilleres de la Escuela Profesional de Estomatología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Cynthia Suzzette Bazan Ocampo

ARTÍCULO SEPTIMO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada(o) en Turismo y Hostelería a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Turismo y Hostelería, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Vanessa Isabel Chavez Vargas
02	Jhonn Steven Servan Salazar

ARTÍCULO OCTAVO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpo Chauca Valtqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza
Secretario General

PCHV:R.
FIC:R:G
/Grado y Título